

**Implicancias sociales, económicas y ambientales de los proyectos de Ley en debate sobre la propiedad de la tierra**

Fernando Eguren

Marzo 2008

# La pequeña propiedad agraria

# El Síndrome del Perro del Hortelano -1-

## Sobre la pequeña propiedad

- "...hemos caído en el engaño de entregar pequeños lotes de terreno a familias pobres que no tienen un centavo para invertir, entonces aparte de la tierra, deberán pedirle al Estado para fertilizantes, semillas, tecnología de riego y además precios protegidos."

# Perú: Unidades Agropecuarias 1961-1994

Variaciones entre 1961 y 1994

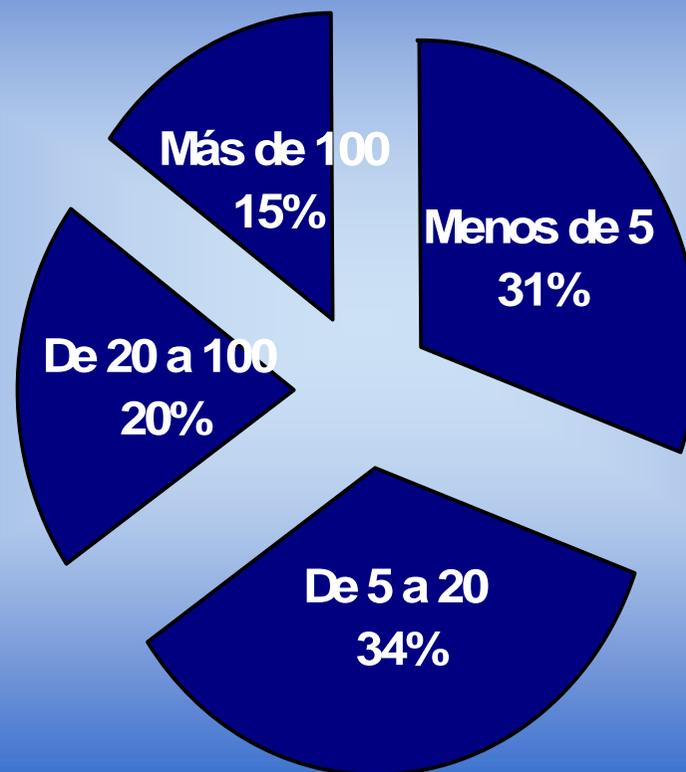
	Número UA			
	1961	1994	Diferencia	Incremento %
Menos de 5 Hectáreas	708,257	1,228,342	520,085	73
De 5 a 20 Hectáreas	107,199	381,867	274,668	256
Más de 20 hectáreas	36,501	135,564	99,063	271
<b>Total</b>	<b>851,957</b>	<b>1,745,773</b>	<b>893,816</b>	<b>105</b>

# Perú: Distribución de la tierra.

## Porcentajes

Rango superficie (ha)	T. Cultivo riego	T. Cultivo seco	Pastos naturales	Montes y bosques
Menos 5	38.9	25.7	1.2	1.0
5 – 20	36.5	35.9	3.7	6.0
20 - 100	12.5	27.4	7.2	14.3
100 +	12.1	11.0	87.8	78.7
Total 000	1'729	3'478	16'906	9'054

## Perú: Distribución de tierras ha estándar. 1994



# Opción: la gran inversión

# El Síndrome del Perro del Hortelano -2-

## La opción de la gran inversión

- "... tierras ociosas porque el dueño no tiene formación ni recursos económicos, por tanto su propiedad es aparente. Esa misma tierra vendida en grandes lotes traería tecnología de la que se beneficiaría también el comunero..."

# Competitividad según tamaño [¿?]

**Agricultura marginal**

**Agricultura competitiva**

**Minifundio**

Empirismo  
Producción de autoconsumo

**Gran propiedad**

Alta Tecnología  
Operaciones internacionales

**Pequeña propiedad**

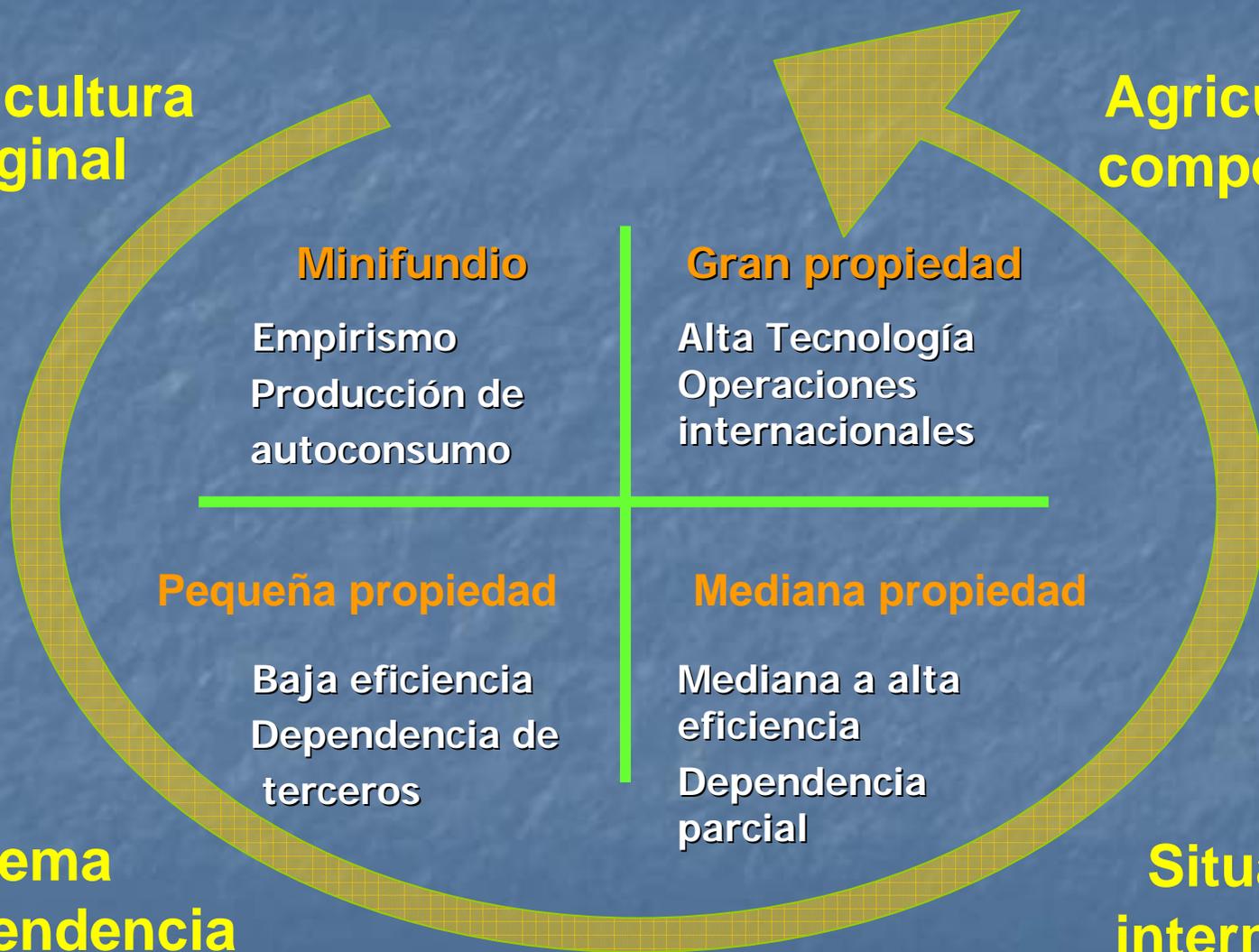
Baja eficiencia  
Dependencia de terceros

**Mediana propiedad**

Mediana a alta eficiencia  
Dependencia parcial

**Extrema dependencia**

**Situación intermedia**



# Economía de escala y tecnología



*Pequeña agricultura  
en la sierra peruana*

*Gran agricultura  
en Homestead,  
Florida*



# ¿Podemos competir con esto?



*“Parcelita” para tomate en California*

# Concentración de la propiedad de la tierra. Tendencias

- Ampliación de la frontera agrícola (costa)
- Concentración vía mercado de tierras (costa)
- Denuncios y concesiones. Minería (zona andina)  
Otras industrias extractivas (cuenca amazónica)
- Turismo
- Producción de biocombustibles (tres regiones)

# Las comunidades

# El Síndrome del Perro del Hortelano -3-

## Sobre las comunidades

- “Además existen verdaderas comunidades campesinas, pero también comunidades artificiales... (...) sus habitantes viven en la extrema pobreza ...esperando que el Estado les lleve toda la ayuda en vez de poner en valor sus cerros y tierras, alquilándolas, transándolas porque si son improductivas para ellos, sí serían productivas con un alto nivel de inversión o de conocimientos que traiga un nuevo comprador.
- “...tierras ociosas porque el dueño no tiene formación ni recursos económicos, por tanto su propiedad es aparente. Esa misma tierra vendida en grandes lotes traería tecnología de la que se beneficiaría también el comunero, pero la telaraña ideológica del siglo XIX subsiste como un impedimento. El perro del hortelano.”

# El Proyecto de Ley 1900/2007-PE

- Declara de interés público y prioridad nacional la titulación, registro y rectificación de predios rurales individuales, comunidades campesinas y nativas.
- Faculta a COFOPRI para que de oficio, es decir, sin requerir el permiso y sin previo conocimiento de las comunidades, realice la determinación, conversión y/o rectificación de linderos y medidas perimétricas de las tierras de las comunidades campesinas, emitiendo nuevos planos sobre las tierras ya registradas. (Art. 3)

# Proyecto de Ley 1992/2007- PE- Modifica la ley 26505

- Estipula la adquisición en propiedad de las tierras poseídas por poseionarios comuneros por más de un año. (Requiere aprobación del 50% de los comuneros poseionarios por más de un año, en Asamblea General de la Comunidad.)
- Para la adquisición en propiedad por terceros o comuneros no poseionarios se requerirá el voto a favor de no menos del 50% de los miembros asistentes a la Asamblea instalada con el quórum correspondiente. (¡Puede ser una muy pequeña minoría!)

# El Proyecto de ley 1770/2007-PE

- Establecer un régimen temporal extraor - dinario de cuatro años para formalizar y titular predios rurales, comunidades campesinas y nativas.
- COFOPRI concentra gran poder
- Plantea el tema de las tierras eriazas (art. 5) (ver también el DL 994)

# Decreto Legislativo N° 994

- Se da en virtud de una Delegación de Facultades que ha efectuado el Congreso para facilitar la implementación del TLC, en materias que incluyen la "mejora de la competitividad de la producción agropecuaria"
- La norma está dirigida a grupos del sector privado con suficiente capacidad para hacer proyectos de irrigación (entre los que se incluyen AFP y Empresas de seguros. artículo 11).
- Define como tierra eriaza con aptitud agrícola, la no explotada por falta o exceso de agua. Se señala que en principio todas estas tierras son de dominio del Estado excepto aquellas sobre las que exista título de propiedad privada o comunal inscrito en registros públicos. (art. 3.2).
- Esta disposición sería inconstitucional porque en la práctica se estaría facultado al Estado para confiscar tierras a legítimos propietarios. De acuerdo a nuestra legislación nacional, la inscripción de la propiedad en registros públicos no tiene carácter constitutivo, es decir no otorga el derecho de propiedad.

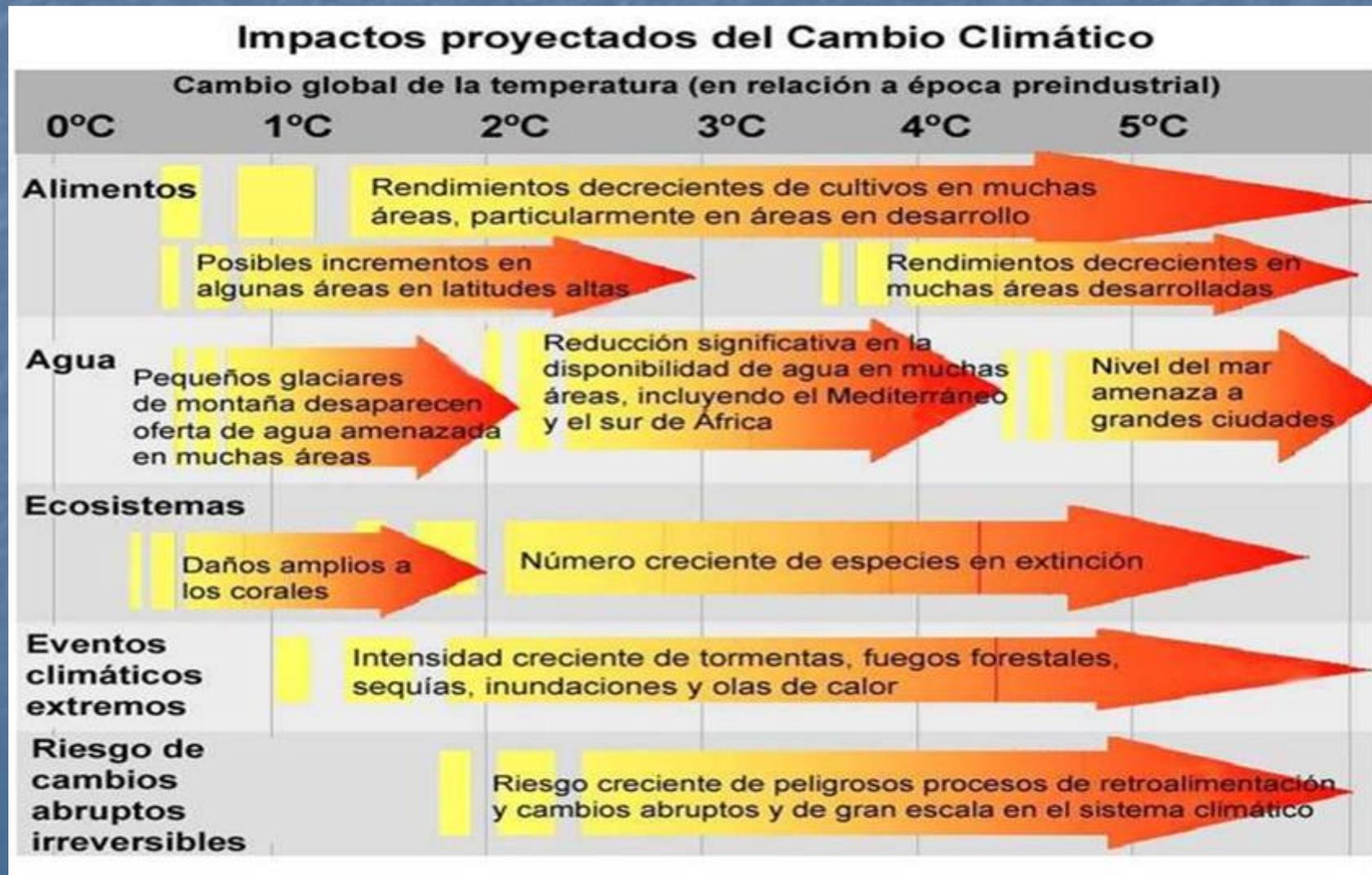
# El medio ambiente

# El Síndrome del Perro del Hortelano -3-

Sobre temas ambientales

“... el viejo comunista anticapitalista del siglo XIX se disfrazó de proteccionista en el siglo XX y cambia otra vez de camiseta en el siglo XXI para ser medioambientalista.”

# El cambio climático (informe Stern)



**FIN**

